

Mgr.
~~MINISTRO~~
El Obispo de Teruel

La ocupación de Teruel por las fuerzas republicanas puso en manos de estas, entre otras personalidades, la del Sr. Obispo de aquella diócesis Monseñor Anselmo Polanco, que en calidad de prisionero fué internado en el Cuartel 19 de Julio de la Calle Enrique Granados en Barcelona.

Enero
El 24 de ~~enero~~ de 1938 recibía el Ministro vasco el siguiente cablegrama: "En recuerdo sacerdotes vascos fusilados interpretando sentir sacerdotes encarcelados prisioneros desterrados felicitamos Gobierno Republicana noble conducta con Obispo Teruel esperando prestigio Republicana seguirá amparando Jerarca Iglesia a que pertenecemos. Nemesio Ariztimuño, Canonigo Onaindia, Felix Marquiegui" (Doc.num.)

Con la misma fecha, el Ministro respondió a los sacerdotes vascos con el despacho que sigue: "Recibo con singular agrado gran satisfacción telegrama lleno espíritu sabor cristiano puesto en representación sacerdotes catolicos cayeron víctimas intolerancia rebeldes stop Traslado Jefe Gobierno Ministros Estado Defensa texto despacho haciendolo mio integramente" (Doc,num. ^{queroo hechos los del}). En el mismo día ~~fué hecho el traslado~~ mencionado.

El 5 de Febrero, el Ministro vasco se dirigía al de Defensa, Sr. Prieto, solicitando autorización para que Don J.M.Triass, de Unión Democrática, pudiese visitar al Sr. Obispo de Teruel para hacerle entrega de una carta del Cardenal Verdier (doc.num.). Al día siguiente era facilitada la ^{vasco} autorización requerida (doc.num.). Y el 9 del mismo mes, el Ministro comunicaba al Cardenal de Paris que la gestión había sido cumplimentada (doc.num.).

El 8 de Febrero de 1938, el Ministro de Defensa pedía al Ministro vasco que le relacionara personalmente con un sacerdote vasco. El 12 del mismo mes le visitaba Don Alberto de Onaindia. A continuación de ver al Ministro, se trasladó al Cuartel 19 de Julio para saludar al Obispo de Teruel. ^{se trató en} ~~En~~ aquellas entre-

indicaciones del Prelado y que el Ministro se apresuró a poner en manos del Sr. Torrent (doc.num.) haciendolo saber así ~~al Sr.~~ Mgr. Polanco en carta de 6 de Julio de 1938 con otros ofrecimientos de atención personal para el prelado (doc. num.). *ahí mismo también* el Obispo ~~pidió~~ *pidió* al Sr. Vidal y Barraquer que se le concediera la facultad de decir misa. La carta del Ministro vasco al Secretario General de Defensa de 15 de Julio ~~trata del~~ *trata del* tema (doc.num.). El Sr. Zugazagoitia se remite al Presidente (doc. num.). *Se dirige* ~~El~~ Ministro al Presidente y le plantea el caso (doc.num.).

Sobre las incidencias relacionadas con las ^{Obispo} atenciones prestadas al ~~Pre~~ de Teruel, la intervención del Vicario General de Barcelona llevó buena parte de la gestión al capitulo dedicado específicamente al mismo, al que nos remitimos, limitandonos ~~nos~~ a traer aquí la documentación personal del ~~Pre~~ do. que no aparece mencionada en aquel.

El 19 de Julio de 1938, en carta de su puño y letra, ~~se refiere~~ *se refiere* a la visita del Sr. Vidal y Barraquer, ~~Mgr. Polanco~~ *Mgr. Polanco* agradece las atenciones recibidas, pide otros servicios y de manera singular sugiere que el Sr. Torrent ~~lleve~~ *lleve* la Comunión a él y a sus compañeros (doc.num.). Acompaña otra carta para el Vicario General en la que se repiten los mismos temas tratados en la anterior (doc. num.)

con tarjeta de reunión de la misma fecha (doc. num.)
El 23 de Julio, el Ministro respondía al Obispo *refiriendose* todos los asuntos en curso: Celebración de la Misa, servicio de Comunión, correspondencia del Cardenal de Tarragona y del Vicario General de Barcelona y prendas de vestir interesadas por el prelado para su personal atención.

Las cartas del Secretario General de Defensa Sr. Zugazagoitia de 26, 27 y 31 de Julio, 4, 21 y 29 de Agosto, con los oficios que las acompañan (docts. r) ponen de manifiesto las incidencias surgidas con motivo de las autorizaciones concedidas para que el Vicario General llevara al Obispo y a sus compañeros la Comunión una vez por semana, sin perjuicio de la facultad otorgada al propio prelado para montar el altar y decir Misa diariamente. En ellas pueden encontrarse, *reflejo de la gestión realizada y al* junto al detalle de las disposiciones adoptadas, *firmas*

--aparte la relación de amistad entre los ~~Ministros~~ ^{dos} ~~Ministros~~ ^(*)---
 comentarios de humor a los que dió lugar/el modo burocrático funcional y el
 caracter de los interesados. Después de ~~varias~~ ^{requerir} ~~misivas~~ ^{requerir} y aclaraciones la ~~autorización~~ ^{autorización} para celebrar misa diariamente, el prelado resolvió no hacerlo mas que los domingos y días festivos. En 31 de Julio, el Obispo daba cuenta de haber recibido la Comunión (doc.num).

La ausencia del Ministro vasco no impidió la continuidad de la relación.
 La carta de ~~su~~ ^{su} Secretaría fechada el 6 de Agosto de 1938 y dirigida al propio prelado (doc.num), ~~acompañada~~ ^{acompañada} como ~~del~~ ^{del} Mgr. Polanco del 9 y 19 ~~del~~ ^{(docs. nums.} ~~del~~ ^{del} mismo mes) lo ponen de manifiesto. Para que el Obispo pudiera celebrar fué preciso vencer los obstaculos reflejados en su última ~~carta~~ ^{carta}:

"tengo que no me permiten usar de él ni las condiciones del local, ni los términos en que me ha sido concedida la autorización, ni otras circunstancias". Digno y susceptible, el prelado se creaba ~~obstáculos~~ ^{obstáculos} nacidos de su propio carácter para unirlos a las/circunstancias vividas. /Refiere el canonigo Sr. Onaindia que en su conversación del 2 de Febrero (doc.num) ~~comunicó~~ ^{comunicó} Mgr. Polanco se quejaba de no haber podido escribir "al Cardenal Verdier ni a Roma, porque no tengo un sobre". "El Sr. Onaindia --sigue la nota informativa-- le pregunta si ha pedido papel y sobre a la Dirección, a lo que responde el Prelado que no. Allí mismo, de la mesa de la Dirección le ofrece el Sr. Onaindia todo lo necesario para estos menesteres, pero no lo acepta el Sr. Obispo, diciendo que son demasiadas atenciones".

Sr. Obispo de Teruel,
 El Vaticano no pidió al que continuó en su Cuartel hasta el fin de la guerra. El Gobierno, temiendo que los momentos vividos entre la evacuación de la ciudad por parte de las fuerzas de la Republica y la entrada en la misma de los militares sublevados pudieran ser peligrosos para la vida del prelado y de otros prisioneros, ordenó su ^{traslado} ^{evacuación} a Francia

De lo sucedido después a se rece ~~su relación~~ en los Boletines de Información /Oficina Prensa Euzkadi ^{de París} Euzko-Deya Suplemento du num. 455 du 1/VI/1961, num. 3.417 y 3.422 de 27 de Junio y 4 de Julio de 1961, en los que se rectifican errores insertos en la obra de Don Antonio Montero, ~~titulada~~ titulada

"Las precisiones y rectificaciones sobre cuanto el Director de Ecclesia dice a proposito de la muerte del Padre Polanco, Obispo de Teruel, no serían completas si no se añaden estos detalles:

"Que no fué incoado proceso contra el Obispo de Teruel, ni nombrado juez especial, ni la vista del juicio tuvo lugar, ni hubo acta de acusación ni de defensa, ni sentencia, ni nada de eso que la imaginación del Sr. Montero o la de sus informantes ha soñado y él escribe.

"El Obispo fue sometido a reiterados interrogatorios de los oficiales encargados de la información militar, a los que contestó gallardamente que la Pastoral Colectiva de Julio de 1937, en la que se reiteró, solamente tenía un defecto: la tardanza en haberse publicado. Al dar cuenta de la entereza de esta actitud al Consejo de Ministros, el Sr. Prieto la comentó con encomio para el precio caracter de Mons. Polanco. "El Sr. Polanco, dijo, es, primero español, después obispo".

"El Gobierno, al evacuar Barcelona, temió que los presos pudiesen ser víctimas de represalias de elementos incontrolados. En consecuencia les hizo salir hacia la frontera..... ~~.....~~ mientras el Gobierno francés deliberaba acerca de la admisión en masa de aquel éxodo humano de cientos de miles de personas que se empujaban en la frontera, la aviación franquista efectuó varios arbardeos que causaron muchas bajas.

"Un grupo de desalmados, estimulados por aquel espectáculo y aprovechando la confusión dió muerte a los prisioneros en los que creía ver más acusadamente a los mantenedores de la rebelión militar triunfante: militares y sacerdotes. Así cayó el Obispo de Teruel en unión del Coronel Rey d'Harcourt y demás

jefes rendidos en la misma ciudad"

"La nota oficial 1 de 3 de Marzo de 1939 en la que el Gobierno de la Republica dio cuenta de aquel acto a bominable reza así: "Llega a conocimiento del Gobierno que sus órdenes terminantes y severas en el sentido de asegurar la custodia, la vida, trato y traslado de los prisioneros a la frontera para su salvaguarda fueron infringidas en algunos casos particulares en último momento. A fin de averiguar lo que haya de cierto en ello y exigir con el máximo rigor las responsabilidades consiguientes, el Gobierno ha encomendado al Presidente de la Audiencia de Madrid Don Juan José Gonzalez de la Calle que abra inmediatamente una investigación de urgencia".

"Don Arsenio Jimeno, miembro del Comité Director del Partido Socialista Obrero Español/nos ha enviado una carta conteniendo interesantes precisiones"
--reza el Boletín del 4 de Julio--

"Si es cierto que el Coronel Rey d'Harcourt y el señor Polanco murieron en la forma que se relata, no lo es que con ellos fueran ejecutados los "demás jefes rendidos" en Teruel. Y no es cierto porque todos ellos menos los citados fueron entregados sanos y salvos a las autoridades francesas por el que suscribe. Entre los mil quinientos prisioneros entregados se encontraba el Gobernador de Teruel y algunos periodistas de Zaragoza. Las autoridades francesas entregaron a los franquistas estos prisioneros inmediatamente después de terminadas las hostilidades.

"Si el señor Polanco y los militares Rey d'Harcourt y Coronel Barba no hubieran gestionado un trato de favor haciéndose evacuar a un hospital de Figueras para sustraerse a las supuestas penalidades de sus compañeros de cautiverio que me fueron entregados, a estas horas aun estarían con vida los dos primeros o hubieran muerto tranquilamente en la cama, ya que el Coronel Barba de la Guardia Civil no corrió la misma suerte que sus compañeros.

"Los jefes militares rendidos en Teruel con buen número de oficiales y soldados fueron evacuados hacia la frontera. En las proximidades de Camprodón y en ocasión de estar alojados en una iglesia fueron salvajemente bombardea-

por la aviación fascista. Hubo muertos y heridos, entre los heridos el Coronel Barba a quien se le produjo un doble desprendimiento de retina. Se evacuaron los heridos y con ellos el Obispo y a los dos coroneles. El resto de los jefes, oficiales y soldados me fueron entregados por los encargados de su custodia.... Repito que todos ellos incluso el Gobernador de Teruel (tipo repulsivo, responsable de espantosos asesinatos) fueron puestos a salvo.

"Una vez en Francia conocí las ironicas circunstancias de la muerte del religioso y del coronel Rey, muertes gratuitas y, como siempre, estupidas. El coronel Barba llegó a Zaragoza donde se le condecoró y celebró. No se dejó de señalar que el coronel Barba había perdido la vista por los malos tratos que había recibido en su cautiverio..."

Es bien lamentable que no ~~hubiera~~ fuera aprovechada la excelente actitud inicial del Sr. Prieto que hubiera podido cambiar la cédula de prisionero ~~de~~ de Mgr. Polanco por un pasaporte para la Ciudad Vaticana, evitando que una incidencia provocada por la modalidad del propio Prelado diera ocasión a que el ~~estimulado~~ tan salvaje como inutil furor ~~por un bomba rdeco~~ determinara su muerte.

Barcelona, 24 de Enero de 1938

44 9
EL MINISTERIO DE JUSTICIA
Excmo. Sr. D. José Antonio de Aguirre
Presidente del Gobierno de Euzkadi

Querido Aguirre :

Recibo de Bayona el siguiente telegrama :

"En recuerdo sacerdotes vascos fusilados ~~por rebeldes~~, interpretando sentir todos sacerdotes encarcelados, prisioneros, desterrados, perseguidos por facciosos, felicitamos Gobierno República noble conducta observada con Obispo Teruel, esperando prestigio República seguirá amparando jerarca Iglesia a que pertenecemos".

Firman el telegrama don Nemesio Ariztimuño, don Alberto Onain-
sacerdote
dia y don Felix Marquiegui. Los tres cuentan un hermano fusilado por los rebeldes. Marquiegui dos.

Es un exponente magnífico por cristiano y por vasco. Envío su texto a los Sres. Negrín, Giral y Prieto.

Tu verás si debe publicarse en Euzkadi.

Un abrazo,

Carta enviada a
Presidente Consejo Ministros
Ministro Estado y
Ministro Defensa Nacional.

Barcelona, 23 de Enero de 1938

37 8
AICITSEUL SO ORTSINIM JE

El querido amigo :

Recibo de Bayona el telegrama siguiente :

"En recuerdo sacerdotes vascos fusilados por rebeldes, interpretando sentir unánime sacerdotes encarcelados, prisioneros, desterrados, perseguidos por facciosos, felicitamos Gobierno República noble conducta observada con obispo Teruel, esperando prestigio República seguirá amparando jerarcas Iglesia a que pertenecemos.- Nemecio Ariztimuño- Alberto Onaindia- Felix Maruiegui".

Los Sres. Ariztimuño, Onaindia y Maruiegui, firmantes del despacho precedente, los tres sacerdotes, cuentan cada uno de ellos un hermano, sacerdote también, fusilado por los facciosos, excepto el último, señor Maruiegui, que suma dos hermanos fusilados, uno de ellos sacerdote, el otro benemérito alcalde de Deva.

La exposición suscita y telegráfica de sus emociones, bien merece ser conocida por Vd. que, sin duda, sabrá apreciarla en el valor y sentido moral ibelcológico que encierra.

Un abrazo,

TELEGRAMA

287 14

ONAINDIA
EUZKADI
PARIS

ENTIENDO NECESARIO-ESCRIBA GIRAL COMO PROPONE STOP TORRENTS
ESTUVO DETENIDO CUATRO DIAS SOLAMENTE STOP MIENTRAS DUHO
DETENCION OFICIO DIARIAMENTE RODEADO TODOS RESPETOS STOP
OBRAS JUSTICIA REMITIDAS LEIZAOIA HACE VARIOS DIAS STOP
PROCURE GESTIONAR EVITAR EJECUCION INMINENTE CARRASCO FORMI-
GUERA SALUDOS

IRUJO

Transmítase: 13/4/38.

Está destrozado de ropa. Trias ha encargado ya un traje y un abrigo para enviárselo. Me gustaría que ese obsequio lo hubiere hecho la Administración de Euzkadi.

También pidió comunicación constante, lo que le fué asegurado desde luego, diciéndole que, cuantas veces quisiera, sería llamado el Sr Trias para conversar con él.

Trias tiene seguridad de haber causado fuerte impresión en el Obispo. No obstante, dice que, hay algo que es preciso arreglar sobre su situación. Está en un cuartel, con los restantes militares prisioneros. Dice Trias que, ha de procurarse separarlo de los militares, aislandolo, con objeto de poder atenderle mejor, enviarle comida, visitarle con frecuencia y permitir que nazca en él, un ideario al compás de una reacción que, no será automática mientras se encuentre en la reunión con los militares prisioneros de espíritu contrario a la República.

Creo que, en la proxima visita de Onaindia hay algo concreto para su mediación: Procurar un alojamiento mas adecuado para el Obispo de Teruel, darle ropa, llevarle comida, etc. Y permitir que sea visitado por Onaindia o por el sacerdote vasco que aquí le sustituya.

Arzobispo de Tarragona - Ha dado las ordenes oportunas para la formación de la junta archidiócesana encargada del Gobierno del Arzobispado de Tarragona comprensivo de todo el territorio catalán. Ha confiado a Unión Democrática y concretamente al Sr. Trias la formación de esa Comisión, en cuya tarea se encuentran. Trias abre su oficina en los locales de Unión Democrática. Tienen la esperanza de que el Cardenal Vidal y Barrquer no tarde en venir a Barcelona, digo, Cataluña.

Un abrazo,

87 10

Barcelona 10 Febrero 1938

Querido Jauregui: De asuntos de politica eclesiastica.

Obispo de Teruel: ayer se celebró la entrevista entre el mismo y el Sr Trias, portador este de una carta autografa del Cardenal Verdier y de instrucciones concretas en orden a la afirmacion del régimen republicano y el respeto al Gobierno legítimo.

La entrevista fué muy cordial, larga y sobre temas profundos. Fué presenciada por el comandante y un capitán, que salieron entusiasmados, afirmando: "Vds serán los que traigan la paz a España".

El Obispo indicó deseos de contestar por escrito al Cardenal, que fueron atendidos inmediatamente por los militares presentes, los que le dijeron que, cuanto quisiera en tal sentido.

También dijo que, habría de dirigirse al Santo Padre y también le fué asegurada la autorizacion para ello.

Mantiene la doctrina de que él no puede ser considerado como prisionero, sino como evadido, ya que, el mando republicano dió unos plazos para evacuar, a los cuales se acogió, saliendo en su virtud de Teruel para entregarse al ejercito republicano, después de haber reunido a los sacerdotes -ara exhortarles a que hicieran lo mismo que él. Le dijo Trias que era conveniente que, tal pedimento lo hiciera por escrito. Igual afirmacion hicieron los militares presentes.

294

Alfonso

Barcelona 13 de Abril de 1.938.

Sr. D. Alberto de Onaindia.
Delegación del Gobierno de Euzkadi.
París.

Mi querido amigo:

Recibo la suya, como recibí su anterior con la nota entregada a Mons. Fontanelle.

Muy bien las cartas a los Srs. Prieto y Vayo. Me parece excelente la idea de dirigirse al Sr. Giral. Lo agradecerá. No perdemos nada. Creo debe insistir cerca del Sr. Vayo en cuanto tenga ocasión respecto de las informaciones por Vd. sorprendidas en el Quai d'Orsay, procedentes de la Embajada francesa de Barcelona, relacionadas con detenciones de elementos religiosos. Eso es muy necesario.

El Ministro de la Gobernación reacciona fuertemente con relación al tema. Es esa señal magnífica.

Envío la carta a Prieto. Entiendo que debe Vd. dirigirse al Presidente del Consejo de Ministros en concepto de Ministro de Defensa, relacionando, de algún modo, los antecedentes del Obispo de Teruel, con cita de las actividades anteriores mantenidas al calor de la iniciativa del Sr. Prieto.

El hermano del Cardenal Vidal y Barraquer, que vive aquí, se ha acercado al Sr. Negrín para hacerle saber el deseo del Cardenal de que le sea entregado el Obispo de Teruel. No conozco aún el resultado de la entrevista. Lo conoceré. Pero ello es motivo, sea cual fuere el resultado, para que se extienda el frente de estas actividades llegando al actual Ministro de Defensa.

Carrasco Formiguera corre gran peligro. Cuanto Vd. pueda hacer desde ahí para evitar que lo fusilen, será buena obra.

Tal vez la mejor gestión sea la suya por mediación de Mons. Fontanelle y de la Secretaría de Estado del Vaticano.

De francos creo que, por el momento, es mejor no hablar. Por de pronto, es necesario llegar a un acuerdo con Vayo. Esta me ha indicado la conveniencia de que Vd. venga a verle, pero añadiendo que antes espera conocer los antecedentes de las gestiones tal como se hallan propuestas en la actualidad.

Creo que, tenga Vd. o no contestación suya, debe insistir en sus informaciones, aprovechando la primera ocasión para decirle, como cosa de Vd., que se halla a su disposición en todo momento, por si cree útil una entrevista.

Habla Vd. de mis gestiones. Las de Justicia están reflejadas en los antecedentes remitidos directamente a Leizaola. Falta allí solamente el proyecto de Decreto sobre reanudación de Cultos. Incluyo dos ejemplares. Faltan, también, las actividades relativas a problemas religiosos. Una relación completa de estas actividades, necesitaría un libro. Vd. debe tener suficientes elementos de juicio. Yo voy ordenando bien los que tenía y completando el archivo con los datos de que dispongo podría hacerse ese nuevo libro.

De los problemas de canje y humanización, hechos considerados cada uno en sí, son tan personales y singulares que no me parece discreto enumerarlos. La gestión general se define en su sola enunciación.

Cígame qué es lo que, concretamente, quiere de mí en ese sentido.

Un abrazo,

Barcelona, 19 de Julio de 1.938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo, Ministro de la República.

Mi distinguido amigo: Hace ya' varios días tuve el gusto y el honor de ser visitado por el Sr. Vidal y Barraquer, quien, de parte de Vd., me entregó una carta y los efectos que yo había pedido al Vicario de la Diócesis. Mil gracias por sus bondades y atenciones, y que Dios le recompense con largueza tanta generosidad.

Acogiéndome a sus ofrecimientos me atrevo a suplicarle me envíe las cosas indicadas en la nota adjunta; las considero imprescindibles. La chaqueta y la boina sólo son necesarias para el caso de que tenga que salir de aquí; de lo contrario puedo muy bien pasar sin ellas.

Voy a tratar de otro asunto más importante. ¿No le sería a Vd. fácil obtener el competente permiso para que el Sr. Torrent nos trajese la Sagrada Comunión?... Mis dos compañeros sacerdotes y un servidor llevamos cerca de siete meses sin gozar del consuelo de recibir a Jesús Sacramentado; comprenderá Vd. lo que esto significa y más en la triste situación en que nos encontramos. ¡Qué dichosos nos juzgaríamos si lográsemos tan señalada merced!...

Reiterándole las gracias por sus inestimables favores, nuevamente se ofrece de Vd. affmo, suyo amigo y S.S.q.e.s.m.

Anselmo Polanco, Obispo de Teruel-rubricado

555

Barcelona 22 de julio de 1938.

~~XXXXXXXXXX~~
Secretaría Solitaria.

Sr. D. José María Torrent
Vicario General de la Diócesis de
Barcelona.-

Muy Sr. mío:

Adjunto tengo el gusto de remitir a Vd. una carta
que para su entrega le ha sido dirigida por el Sr. Obispo de
Teruel a D. Manuel de Irujo.

Aprovecho la ocasión para saludar a Vd. atentamente

J.R.E. Maidagan.

567

15

Barcelona, 26 de Julio de 1.938.

Excmo. Sr. D. Julián Zugazagoitia.
Secretario General de Defensa.

Mi querido amigo:

Reitero por escrito los términos de nuestra conversación cambiada por teléfono.

Ayer hablé con el Sr. Ministro de Defensa, quien autorizó el que pueda llevarse la Comunión al Obispo de Teruel por el Vicario General de esta Diócesis, José María Torrens, así como el que el primero pueda decir misa en la cárcel del 19 de Julio, donde se encuentra.

Espero el volante en favor del Sr. Torrens para que cumplimente el primero de los extremos, y la noticia concreta de la autorización concedida para decir misa con objeto de que pueda una de las capillas vascas de aquí preparar los ornamentos indispensables para officiar.

Un abrazo,

566
16

Barcelona, 26 de Julio de 1.938.

Ilmo. Sr. D. Antonio Polanco.
Obispo de Teruel.

 Mi distinguido amigo: El Sr. Ministro de Defensa, con el que hablé ayer, autoriza que lleven a Vd. la comunión cuantas veces lo desee. En tal sentido espero recibir rápidamente el volante extendido según los deseos de Vd. en favor de D. José María Torrens, Vicario General de la Diócesis, para que sea él quien cumplimente aquellos.

 De igual modo el Ministro autoriza el que en esa prisión, como en las restantes, pueda decirse misa. Como ello requiere la instalación adecuada, tardará quizá algo más.

 En cuanto tenga nuevas noticias sobre el particular, si las comunicaré.

 Sabe Vd. vuelvo a repetirlo, que en servir esas indicaciones tiene un singular agrado su atento s.s.

q.b.s.m.

Barcelona, 31 de Julio de 1.938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de la República

Mi distinguido amigo:

Por fin llegó el momento con tantas ansias esperado. Ayer nos trajo el Sr. Torrens la Sagrada Comunión a mi y a los dos sacerdotes que me acompañan en el cautiverio. Esta gracia realmente grande y extraordinaria se debe a la eficaz intervención de Vd. y por ello me complace en expresarle nuestro común y sincero agradecimiento.

Recibí oportunamente sus dos cartas, y también se hallan en mi poder los efectos que, a petición mía, se dignó Vd. enviarme por medio de su Secretario Particular. Muchísimas gracias.

Me es grato reiterarme de Vd. affmo. s. s. y cap.
Q. E. S. M.

Firmado - ANTONIO POLANCO. Obispo de Teruel



MINISTRO DE LA REPÚBLICA

MANUEL DE IRUJO

29

19

Barcelona, 3 de Agosto de 1.938

Excmo. Sr. D. Jesus Maria de Leizaola
Consejero de Justicia del Gobierno de
Euzkadi.

Mi querido amigo:

Te incluyo copia de la que he recibido del Obis-
po de Terual D. Antonio Polanco en la que como verás manifiesta
su agradecimiento.

Un abrazo,

590

18

Barcelona, 2 de Agosto de 1.938.

Excmo. Sr. D. Julián Zugazagoitia.
Secretario General de Defensa.

Mi querido amigo:

Muchas gracias por haberme facilitado el que el Vicario General de la Diócesis, D. José Maria Torrens, haya podido llevar la Comunión al Sr. Polanco y a los dos sacerdotes que con él viven en la prisión militar del "19 de Julio".

Recordará Vd. que pedí al Sr. Presidente y, por su encargo, hice saber a Vd. el deseo de aquél de poder decir misa. Me gustaría tener una contestación a este extremo.

Mientras esa contestación llega y por encargo del propio Sr. Polanco que me traslada el Vicario de la Diócesis que le llevó la Comunión, quisiera rogar a Vd. que, con carácter permanente y en día señalado, por ejemplo, todos los domingos, o todos los miércoles o el día que a Vd. le parezca mejor, pueda el Vicario llevar la Comunión a esos sacerdotes.

Entiendo que esto no ha de causar perjuicio alguno a la organización y funcionamiento de aquella prisión. El que cada semana reciba la Comunión, mientras no llega el momento en que pueda decir misa, será para ellos una satisfacción y para nosotros, otra.

Un abrazo.

Barcelona, 31 de Julio de 1.938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de la República.

Mi distinguido amigo:

Por fin llegó el momento con tantas ansias
esperado. Ayer nos trajo el Sr. Torrens la Sagrada Comunión a mi
y a los dos sacerdotes que me acompañan en el cautiverio. Esta
gracia realmente grande y extraordinaria se debe a la eficaz in-
tervención de Vd. y por ello me complace en expresarle nuestro
común y sincero agradecimiento.

Recibí oportunamente sus dos cartas, y también
se hallan en mi poder los efectos que, a petición mía, se dignó Vd.
enviarme por medio de su Secretario Particular. Muchísimas gracias.

Me es grato reiterarme de Vd. affmo. S.S. y
cap. Q.E.S.M.

Firmado. ANTONIO POLANCO. Obispo de Teruel.

Barcelona, 9 de Agosto de 1.938

Sr. Secretario Particular del Ministro D.M. de Irujo.

Mi distinguido amigo: Acabo de recibir su atta. carta y la copia del documento en que se me autoriza para celebrar la Santa Misa y acercarme semanalmente al banquete eucarístico. Antes de señalar el día de la semana en que he de hacer esto último, necesito ponerme de acuerdo con el Sr. Vicario de la Diócesis a quien escribo con esta misma fecha. El se encargará de comunicarle a Vd. los datos que solicita. Ya estaba enterado de la concesión por el Director de este establecimiento que se dignó darme la noticia tan pronto como lo supo de una manera oficial. Es un gran consuelo para mí; y una vez más tengo que agradecer al Sr. Ministro el interés que se toma en complacerme. Dígaselo así de mi parte. Le envío también un saludo respetuoso.

Se ofrece de Vd. affmo. suyo s. y cap. q.e.s.m.

Anselmo Polanco, Obispo de Teruel- rubricado.

619 23

SECRETARIA PARTICULAR

Barcelona, 12 de Agosto de 1.938.

Excmo. Sr. D. Anselmo Polanco Fontecha.
Obispo de Teruel
Cuartel 19 de Julio. Calle Enrique Gra-
nados, 16.

MI distinguido amigo:

Me es grato acusar recibo a la suya 9 de los corrientes sobre celebración de la misa y recepción de la Comunión por V. y sus compañeros.

El Sr. Vicario de la Diócesis se encuentra ausente de Barcelona. No nos han dado detalles de la fecha de su regreso.

Ello no ha de obstaculizar el que pueda Vd. recibir la Comunión, si así lo desea, pues daremos el encargo a alguno de la capilla vasca de esta ciudad.

Mi hermano, a quien he hecho saber por teléfono, por no encontrarse aquí, los términos de su carta, los agradece y me encarga devuelva a Vds sus respetos.

Con un atento saludo, l. b. l. m.

633

22

Barcelona, 16 de agosto de 1938.

Excmo. Sr.
Don Julian de Zugazagoitia,
Secretario general del
Ministerio de Defensa Nacional.

Mi distinguido amigo :

Me encarga el Sr. Irujo ponga en su conocimiento de Vd. que, por carta del Sr. Vicario general de esta Diocesis, recibida anoche, ha sabido que el Sr. Comandante de la Prision "Diecinueve de Julio" cree interpretar su oficio de fecha 4 del corriente en el sentido de que el Sr. Obispo de Teruel ha sido autorizado para celebrar una misa solamente, no una misa diaria.

Como la instalacion del altar en la celda ha de ser permanente y el ruego de D. Manuel se referia a la autorizacion de "decir misa", sobrentendiendose diaria, acogiendonos a los amables terminos de su carta, me permito rogar a Vd., en nombre del Sr. Irujo, dirija una comunicacion al Sr. Comandante de la Prision que aclare sus dudas respecto de dicho extremo.

Muy agradecido le saluda atentamente su afmo. s.s. y amigo,

"Euzkadi'ko Emakume Abertzale Batza"
PINO, 5

Barcelona, 16 de Agosto de 1938.

25

Sr. Dn. J.R.E. Maidagan
Secretaria Politica del
MINISTRO DE LA REPUBLICA SR. IRUJO
C I U D A D

Muy Sr. nuestro :

Habiendo llegado a nuestro conocimiento que, gracias a las gestiones realizadas por el Sr. Ministro, don Manuel de Irujo, ha sido autorizado el Sr. Obispo de Teruel para celebrar la Santa Misa en su prision, esta Emakume Abertzale Batza (Asociacion femenina Vasca) se apresura a comunicar a Vd. que se veria muy honrada poniendo a disposicion de Vds. y del Sr. Obispo los elementos necesarios para que tan sagrado acto pueda efectuarse en las mejores condiciones de decoro y de acuerdo con las normas de la Iglesia, por lo cual rogamos a Vd. tenga a bien elevar nuestro ofrecimiento a conocimiento del Prelado, dandole por ello las mas expresivas gracias.

Le saludan atentamente,

Por Emakume Abertzale Batza
La Presidenta

P. Alaba (Rubricado)

Por Emakume Abertzale Batza
La Secretaria

Martina Bernal (Rubricado)

Hay un sello que dice : "Euzkadi'ko Emakume Abertzale
Batza"

632 24

Barcelona 16 de Agosto 1938

Ilmo. Sr. Don Anselmo Bolanco Fontecha
Cuartel del 19 de Julio
Enrique Granados 16

Ilmo. Sr. Obispo: Tengo mucho gusto en remitir a Vd. la carta original que me dirige la "EMAKUNE ABERTZALE BATZA" (Asociacion Femenina Vasca) poniendo a disposicion de Vd. los elementos indispensables para que pueda celebrar en su celda la Santa Misa, esperando que esta iniciativa ha de serle grata a Vd.

Confiado en recibir sus instrucciones, le saluda con todo respeto su S.S.

Sr. D. J.R. E. Maidagan

Ciudad

Muy Respetable señor mío: Recibí su atenta carta remitiéndome la de la Asociación Femenina Vasca, en la que esta entidad se ofrece a proporcionarme los elementos necesarios para la celebración de la Santa Misa. Mucho agradezco el espontáneo ofrecimiento que honra a quienes la hacen; pero temo que no me permitan usar de él ni las condiciones del local, en los términos en que me ha sido concedida la autorización, ni otras circunstancias. De todos modos puede la referida Asociación dirigirse al Sr. Vicario General de la Diócesis, quien es el que entiende en el asunto: él resolverá lo que estime más conveniente.

Me es grato ofrecerme de Vd. affmo, s. y cap. q.e.s.m.

Anselmo Polanco, Obispo de Teruel-rubricado.

Barcelona, 19 de Agosto de 1.938

Barcelona, 23 de agosto de 1938.

18
28

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Illmo. Sr. Don
Anselmo Polanco,
Obispo de Teruel.

Illmo. señor Obispo :

Cumplimentando sus deseos pongo hoy en conocimiento del Sr. Vicario General de la Diócesis y de la Presidencia de la "Asociación Femenina Vasca" los términos de su carta a fin de que acuerden lo preciso para la aceptación del ofrecimiento de elementos para la celebración de la Santa Misa.

Respecto a la concesión de la autorización para dicho acto, me es grato remitir a Vd. copia de la comunicación que el Sr. Zugazagoitia ha tenido la bondad de dirigir al Sr. Comandante de esa prisión aclarando los términos de su anterior oficio en el sentido de que la autorización para celebrar la misa, debe entenderse que se le faculta a Vd. para celebrarla diariamente.

Le saluda con todo respeto su s.s.

J.R.E.Maidagan

13
27

Barcelona, 22 de agosto de 1938.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Sr. Don
Jose Maria Torrent,
Vicario general de la Diocesis,
C i u d a d

Muy señor mio :

Con referencia a su carta del 13 y a la mia del 17, tengo el gusto de comunicar a Vd. que con esta fecha he recibido una comunicacion del Sr. Zugazagoitia remitiendo copia del oficio dirigido al Comandante de la Prision "19 de Julio" por la que se autoriza al Sr. Obispo de Teruel para que pueda celebrar diariamente en su celda la Santa Misa.

Me es grato enviarle adjunto copia del citado oficio.

Le saluda atentamente su s.s.

J.R.E.Maidagan

Hay un sello que dice: El Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional.

Barcelona, 29 de agosto de 1.938

Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Mi querido amigo: No me parece mal que sea usted más papista que el Papa; es su deber. Lo digo a cuenta de que el Obispo de Teruel, a quien usted -me imagino que con aviesa intención- quería obligar a decir misa diariamente y cuyo ruego me apresuré a dar las instrucciones precisas para que fuera cumplimentado, se niega a ello y ha declarado que sólo dirá misa los domingos y días festivos. El hecho de que tengamos un Obispo prisionero no creo yo que le autorice a Usted, precisamente a usted, a intentar martirizarle con un exceso de labor, que no corresponde a su conocida generosidad.

Con todo afecto le saluda,

Zugazagoitia

Agave Pop OPH ok 27 June 1957 no. 3412
g 4 July " " 3422

Je souviens à l'heure 24/8/37

(le fermet)

Cette de l'heure 28/8 - J'ai de l'heure 27/8

De Couard a Hugo 30/7/38 (Hemel)